



C I R C U L A R CSJNSC22-318

FECHA: 13 de octubre de 2022

PARA: **TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL**

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: *“LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONAL NATURAL NO COMERCIANTE DE LA SEÑORA JAZMÍN GÓMEZ AGUDELO RAD. 17001-40-03-003-2022-00304”*

Respetados funcionarios,

El Consejo Superior de la Judicatura, vía correo electrónico, informa que el Juzgado Tercero Civil Municipal de Manizales-Caldas, informa con auto adiado del 22 de junio de 2022, ordenó dentro del proceso, identificado bajo radicado No **1 17001-40-03-003-2022-00304**, la apertura de la liquidación patrimonial de la señora **JAZMÍN GÓMEZ AGUDELO** Identificada con cedula de ciudadanía No. **30.323.232**

Por lo anterior, se solicita a Magistrados y Jueces de esta jurisdicción, para que comuniquen todos los asuntos judiciales que se gestionan o se encuentran pendiente en sus respectivos despachos respecto del deudor, sean informado a la mayor brevedad posible al siguiente correo: cmpal03ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se anexa para los fines pertinentes las diligencias allegadas por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Manizales-Caldas, respecto al proceso de referencia

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE AL CORREO:
cmpal03ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

MARÍA INÉS BLANCO TURIZO
Presidenta

MIBT/GOS